

DECRETO
ALCALDICIO Nº 1846BULNES, 04 ABR. 2025
SALIDA CAMIONETA

VISTOS:

- a) El memorándum Nº 344 de fecha 01 de abril 2025, por retiro de vacunas en la central de la ciudad de Chillan y (retiro de leche prematuro Cesfam de la comuna de Pinto el día 01 de abril 2025, desde el Cesfam Santa Clara.-
- b) Las Facultades que me confiere, la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) Autorizase al Sr. Rodrigo Cancino Melo, chofer- auxiliar por retiro de vacunas en la central de la ciudad de Chillan y retiro de leche prematuro en Cesfam de la comuna de Pinto el día 01 de abril 2025 , en camioneta patente lwhz83 tens. Paola Troncoso Romero.
- 2) La salida se realizará a las 10:30 horas, desde el Cesfam Santa Clara registrándose la hora de salida y llegada en el libro de asistencia y bitácora correspondiente.
- 3) Imputense gastos de peajes si corresponden al presupuesto vigente del departamento de Salud.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RODRIGO SAN MARTIN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

UAV/RSMG/MUZ/ECR/mjem.

Distribución:

- oficina partes
- Cesfam Santa Clara

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MEMORANDUM INTERNO Nº 344

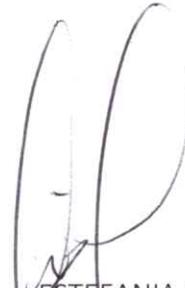
DE : Directora Cesfam Santa Clara
A : Rodrigo Cancino Melo
Chofer- Auxiliar
MAT. : Traslado de usuarios.

Santa Clara, 01 abril 2025.-

Estimado, solicito viajar a la ciudad de Chillan en furgón patente kjpg81 el día 01 de abril 2025, desde las 10:30 horas en adelante la hora de llegada será anotada en el libro de asistencia y bitácora correspondiente.

- retiro de vacunas en la central
- retiro de leche prematuro en Cesfam comuna de Pinto.

Sin otro particular, atentamente a usted.,




DIRECTOR
CENTRO DE SALUD FAMILIAR
SANTA CLARA

ESTEFANIA CONTRERAS RIQUELME
Directora Cesfam Santa Clara

ECR/mjem
Distribución:
La indicada
Archivo Cesfam.